



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REAFIANZAMIENTO DEL FUTURO

**ESTRADOS SIGER 2.0  
RECHAZOS  
SUBSANABLES  
25-ENERO-2023**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202200196426	15/08/2022	PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA DEBERA PAGAR LA CANTIDAD DE \$ 2073.00 TODA VEZ QUE LA RECTIFICACIÓN ES CONSECUENCIA DE UN ERROR NO ATRIBUIBLE A REGISTRO YA QUE LA INSCRIPCIÓN SE REALIZÓ VIA INMEDIATA SIN QUE EL REGISTRADOR REALIZARA UNA CALIFICACIÓN PREVIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCIÓN II, 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
2	202200198420	17/08/2022	EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE PRESENTA CONTIENE LA ESCRITURA NÚMERO 82,927 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022 Y NO CONTIENE LA ESCRITURA QUE PRESENTA FÍSICAMENTE QUE ES LA NÚMERO 82,722 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 21, 25 FRACCIÓN, 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
3	202200206758	25/08/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRÓNICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VÁLIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VÁLIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN V, 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCIÓN II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

4	202200211563	31/08/2022	EL CD QUE PRESENTA CONTINE UN INSTRUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL QUE PRESENTA FISICAMENTE, POR LO QUE DEBERA PRESENTAR EL QUE CORRESPONDE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA CALIFICACION INTEGRAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202200212749	01/09/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202200217034	07/09/2022	SE SUSPENDE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. 2. DEBERA PAGAR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$ 952.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODERES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 21, 25 , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO,19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202200236570	30/09/2022	SE SUSPENDE POR LO SIGUIENTE: 1. EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO CON UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015, Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Y 2. DEBE PAGAR ADEMAS LA CANTIDAD DE \$ 952.00 POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE PODER. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 21, 25 , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL

			REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202200248659	14/10/2022	DEBERA PRESENTAR LAS PUBLICACIONES DEL AVISO DE TRANSFORMACION ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 20, 21 ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 223 Y 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES , 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202200249340	17/10/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202200249369	17/10/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202200253069	20/10/2022	DEBERA PRESENTAR UN MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
12	202200255494	24/10/2022	DEBERA PRESENTAR UN MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

13	202200255500	24/10/2022	DEBERA PRESENTAR UN MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
14	202200256868	25/10/2022	DEBERA PRESENTAR LA PUBLICACION DEL AVISO DE TRASFOMACION, ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 223, 228 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTROPUBLICO DE COMERCIO.